

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES.

En 29 de Agosto de 1781, D. Fernando José Mangino, Superintendente de la Casa de Moneda del Virreinato de la entonces Nueva España, inició ante el Virrey D. Martín Mayorga, el proyecto de erigir una Academia de Pintura, Escultura y Arquitectura en la ciudad de México.

El Virrey acogió con gran empeño la idea, y á reserva de consultar con el Rey de España D. Carlos III la manera de dotar dicha Academia de los elementos necesarios para su sostenimiento, estableció desde luego, el 4 de Noviembre de 1781, la citada Academia, nombrando Director General de la misma al grabador de la Casa de Moneda, D. Gerónimo Antonio Gil.

En el año de 1784 se expidió el decreto del Rey de España por el que tomó bajo su inmediata protección la nueva fundación, dándole el nombre de *Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Nueva España*, y dotándola con la cantidad de \$13,000 anuales.

La dirección quedó encomendada á una junta de gobierno presidida por el Virrey y compuesta de nueve miembros escogidos entre los más prominentes de la capital.

Dicho decreto establecía y fundaba las clases de Arquitectura, Pintura, Escultura y Grabados. La instrucción era gratuita. Dotaba á los jóvenes pobres con pensión de la cantidad anual que bastara á su manutención, para que no por falta de medios de subsistencia tuvieran que abandonar sus estudios. Para obtener la pensión se necesitaba la condición de la pobreza y de la habilidad unidas. El número de pensiones fijado era de cuatro para la Arquitectura, cuatro para la Pintura, cuatro para la Escultura, dos para el Grabado en lámina y dos para el Grabado de medallas. Ordenó que cuatro de estas pensiones se dieran precisa y perpetuamente á indios puros que quisieran aplicarse al estudio de artes en la Academia.

Los estudios se establecieron en un local de la Casa de Moneda; pero habiendo llegado á ser insuficiente dicho local por el crecido número de alumnos que concurría á las clases, el año de 1791 se trasladó la Academia al edificio conocido por Hospital del Amor de Dios, que es el que sigue ocupando hasta hoy la Escuela Nacional de Bellas Artes. Este edificio fué comprado el año de 1850 y desde esa época es propiedad del Gobierno. Ha sido trabajo largo el adaptar el antiguo hospital para Escuela y Museo de Bellas Artes.

Después de la Independencia, el Gobierno Mexicano siguió protegiendo la Academia, y la dotó, aunque escasamente, de fondos, debido á las épocas aciagas por que tuvo que atravesar nuestro país.—Los estudios se continuaron, aunque es menester confesarlo, que esto se pudo hacer gracias á donativos de particu-

lares, como el Obispo Pérez, de Puebla, que mientras vivió remitió mensualmente \$300, y á la abnegación y filantropía de sus profesores que nada cobraban por la enseñanza que impartían, y aun hubo alguno (el pintor Mata) que llegó hasta costear de su propio peculio el alumbrado para las clases de dibujo nocturno.

En el año de 1845, y en cumplimiento del decreto de 2 de Octubre de 1843, expedido en Tacubaya por el Presidente D. Antonio López de Santa-Anna, siendo Ministro de Justicia é Instrucción Pública el Sr. D. Manuel Baranda, el Presidente interino D. Valentín Canalizo, y á propuesta de D. Ignacio Trigueros, su Ministro de Hacienda, se dotó á la Escuela con la concesión de una Lotería, con cuyos productos volvieron á restablecerse los estudios, dándoles todo el impulso posible bajo la dirección de notables profesores que se hicieron venir expresamente de Europa.

Continuó la Academia bajo el patrocinio del Gobierno, regida por los primitivos estatutos y dirigida por la Junta de Gobierno que aquellos prescribían, hasta el año de 1861, en que se suprimió dicha Junta, nombrándose al primer Director D. Ramón Isaac Alcaraz, declarando la inobservancia de los antiguos estatutos y suprimiendo la concesión de la Lotería.

No por esto desatendió el Gobierno la Academia, sino al contrario, el Sr. Alcaraz fomentó notablemente los estudios; y en aquella época de supresión de conventos é iglesias, pudo salvar obras de arte de gran mérito, tanto de autores nacionales, como extranjeros, que hoy figuran y enriquecen las galerías de la Escuela.

Pasada la época de la Intervención y del Imperio, el mismo Sr. D. Ramón Isaac Alcaraz volvió á ocupar el puesto de Director, y en el año de 1869, por la ley orgánica de Instrucción pública, expedida por el señor Presidente D. Benito Juárez, siendo Ministro de Justicia é Instrucción pública el Sr. Martínez de Castro, se le dió el nombre de Escuela N. de Bellas Artes.

Desgraciadamente por esa ley quedaron suprimidos los estudios para la carrera de arquitecto, sustituyéndoles por los imperfectos y deficientes de maestro de obras. En el año de 1877, poco tiempo después de haberse hecho cargo del Poder Ejecutivo de la Nación, el actual Presidente de la República, General Porfirio Díaz, estando encargado de la Secretaría de Justicia é Instrucción pública el Lic. D. Ignacio Ramírez, comprendiendo la deficiencia de los maestros de obras, se restablecieron los estudios del importante ramo de Arquitectura, dándoles la amplitud y extensión que para ejercer esa profesión son necesarias.

En el año de 1897 y estando al frente de la Secretaría de Justicia é Instrucción pública el ilustrado Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, el mismo señor Presidente ordenó la expedición de la ley de 15 de Diciembre, en la que se reorganizaron todos los estudios de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y del cumplimiento de la citada ley se esperan los más favorables resultados, que ya comienzan á hacerse palpables, á pesar de no haber estado en vigor más que año y medio.

Desde el año de 1781 se principió á dotar á la Escuela de un museo de Bellas Artes y de una Biblioteca, con el objeto de que los alumnos encontrasen elementos para estudiar y perfeccionarse.



Salón de actos y Biblioteca de la Escuela N. de Bellas Artes.

Hoy cuenta la Escuela con siete galerías de pintura, ocho de escultura, una de grabado en lámina, una de grabado en hueco y una de arquitectura. En todas estas galerías se encuentran obras notables de artistas mexicanos y europeos, tanto antiguos como modernos.

La biblioteca contiene más de 4,000 volúmenes, y según la opinión de varios ilustrados extranjeros que la han visitado, es en su género una de las más completas del mundo.

El Gobierno, por medio de su Escuela de Bellas Artes, promueve periódicamente Exposiciones Nacionales, de las que se han celebrado veintitrés hasta la fecha. Es de notar que en la última, aunque conservando su carácter de nacional, el señor Presidente de la República autorizó que algunos pintores españoles que lo solicitaron, expusieran sus obras fuera de concurso, dando con ellas mayor realce á la Exposición y con ventaja para ellos que consiguieron realizar las obras más importantes.

Desde el año de 1861, la Escuela Nacional de Bellas Artes ha sido sostenida por el Gobierno General. La cantidad asignada por el Presupuesto para el actual año fiscal es de \$48,275.60 cs.

El personal de la Escuela se compone de: un Director, un Secretario, un Mayordomo, dos Prefectos, un Celador de estudios, un Escribiente bibliotecario, un conservador de galerías de pintura y escultura, un conservador de grabados, un restaurador de pinturas, siete profesores de dibujo, tres profesores de pintura, de figura, paisaje y acuarela, un profesor de escultura y ornato, dos profesores de ornamentación, seis profesores de arquitectura, dos para las clases de grabados, uno de Historia de las Bellas Artes, uno de anatomía de las formas. La servidumbre se compone de un portero y cuatro mozos.

Las inscripciones tomadas en un quinquenio ascienden á 876 cada año.

En los exámenes del año de 1898 se celebraron 363 actos, y solamente fueron reprobados cuatro alumnos.